ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

En la ciudad de Yopal – Casanare, a los **SEIS (06) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026** siendo las 09:00 am, el SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, delegado mediante Decreto 0033 de 2023 modificado parcialmente por el decreto 441 para la administración y ordenación del gasto de los recursos Fondo de Seguridad del Departamento de Casanare, procede a realizar la designación de los profesionales que integraran el comité asesor y evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 para el siguiente proceso de selección:

MODALIDAD:	**CONCURSO DE MERITOS**
OBJETO CONTRACTUAL:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL EN EL MARCO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE**
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 140.406.199,00)**
PROFESIONALES DESIGNADOS	**DIANA CAROLINA NIÑO ALFONSO** ABOGADO Aspecto Jurídico

Los profesionales designados deberán desarrollar su labor de conformidad con las funciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015.

Se da por terminada la presente, siendo las 09:25 am. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron en señal de aceptación.

Quien designa:

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Administrador y Ordenador del Gasto de los Recursos del Fondo de Seguridad Departamental.

Acepto:

DIANA CAROLINA NIÑO ALFONSO
ABOGADO
Aspecto Jurídico

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL EN EL MARCO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.